ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **NO. LO-909004999-E88-2022,** RELATIVA A: **"REHABILITACION DE LINEAS E INSTALACIONES ELECTRICAS EN EL SISTEMA LERMA, ESTADO DE MEXICO**.----------

SIENDO LAS **21:00** HORAS DEL DÍA **07 DE SEPTIEMBRE DE 2022**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN II, 38 Y 39 DE LA **LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS,** ARTÍCULOS 67 FRACCIÓN I Y 68 DE SU **REGLAMENTO** Y EN LAS PROPIAS BASES DE ESTA LICITACIÓN. ----------

SILVIA OLIVARES DEL CASTILLO CÁRDENAS SUBDIRECTORA DE CONCURSOS DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS DE AGUA PRESIDE EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUA POTABLE, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO NO. **GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGAP-07591/DGAP/2022** DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2022, FIRMADO POR EL ING. RENE CALDERÓN GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DE AGUA POTABLE.----------

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA :----------

1. **SUMINISTROS CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.** ----------

- **DOCUMENTO II.13.12 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE MANTENIMIENTO**, LOS ANÁLISIS PRESENTADOS POR LA EMPRESA, EN EL APARTADO DE POTENCIA NOMINAL, LO CONSIDERARON EN KW, LO CUAL NO SE APEGA A LO QUE MARCA LA LEY Y SE VE AFECTADO EL RESULTADO DEL ANÁLISIS YA QUE EL FACTOR UTILIZADO NO ES EL CORRECTO, POR LO QUE SE VE AFECTADO EL MONTO QUE SUMA EL COSTO DIRECTO Y AFECTANDO EL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA. ----------

- **DOCUMENTO II.13.16. ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO,** LA EMPRESA NO DESGLOSA LOS CARGOS ADICIONALES Y EL IMPUESTO SOBRE NOMINA, COMO SE SOLICITA EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, POR LO QUE NO CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO SOLICITADO. ----------

2. **CONSTRUCTORA APIGRO, S.A. DE C.V.** ----------

- **DOCUMENTO II.13.11 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL**, EN LOS ANÁLISIS PRESENTADOS POR LA EMPRESA, EN EL APARTADO DE DÍAS FERIADOS, SE CONSIDERARON UN NUMERO DE DÍAS DIFERENTES A LOS QUE ESTABLECE LA LEY, POR LO QUE EL RESULTADO OBTENIDO ES INCORRECTO, AFECTANDO EL IMPORTE QUE SUMA EN EL COSTO DIRECTO Y AFECTANDO EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA. ----------

3. **GRUPO INTERNACIONAL DE INGENIERÍA Y CONSULTORES DE EMPRESAS EN CONSTRUCCIONES ELECTROMECÁNICAS, S.A. DE C.V.** ----------

- **DOCUMENTO II.13.10. LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN**, EN EL LISTADO PRESENTADO POR LA EMPRESA, LOS MONTOS CORRESPONDIENTES A LOS PORCENTAJES DE HERRAMIENTA MENOR Y EQUIPO DE SEGURIDAD SON INCORRECTOS, AFECTANDO EL MONTO DEL COSTO DIRECTO Y EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA. ----------

- **DOCUMENTO II.13.10. LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN**, EN EL LISTADO PRESENTADO POR LA EMPRESA, NO SE CONTEMPLE LA GASOLINA Y EL DIESEL, LOS CUALES, SI FUERON OCUPADOS EN EL ANÁLISIS DEL COSTO HORARIO DE LA MAQUINARIA, POR LO QUE EL LISTADO DE INSUMOS ESTA INCOMPLETO Y EL IMPORTE OBTENIDO SE VE AFECTADO, MODIFICANDO EL COSTO DIRECTO Y EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA. ----------

CONSECUENTEMENTE, AL HABERSE CONSIDERADO QUE SUS PROPOSICIONES NO CUMPLEN SATISFACTORIAMENTE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, POR LO QUE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° **LO-909004999-E88-2022** RELATIVO A: **REHABILITACION DE LINEAS E INSTALACIONES ELECTRICAS EN EL SISTEMA LERMA, ESTADO DE MEXICO, SE DECLARA DESIERTO** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 40 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; Y 71 DE SUS REGLAMENTO----------

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN V DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE INFORMA QUE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EL JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE OBRA PÚBLICA "A" Y JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE OBRA PÚBLICA "B".----------

EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, TIENE COMO ÚNICA FINALIDAD EL VERIFICAR QUE EL ACTO QUE NOS OCUPA SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, POR CONSIGUIENTE NO AVALA LA DOCUMENTACIÓN GENERADA, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE LLEVAR A CABO LAS REVISIONES EN SU OPORTUNIDAD DE CONFORMIDAD EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIONES XVI Y XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.----------

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LA PRESENTE ACTA ESTARÁ A LA VISTA DEL PÚBLICO EN GENERAL EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS DE AGUA, EN LA UBICACIÓN ANTES CITADA, A PARTIR DE LA FINALIZACIÓN DE--

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LO-909004999-E88-2022**

ESTE EVENTO Y HASTA LAS **21:00** HORAS DEL DÍA **13 DE SEPTIEMBRE DE 2022**.----------

---

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA SU CONSTANCIA Y LEGALIDAD.----------

---

POR LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS DE AGUA

SILVIA OLIVARES DEL CASTILLO CÁRDENAS
SUBDIRECTORA DE CONCURSOS DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS DE AGUA

RAYMUNDO GUEVARA GAXIOLA
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE OBRA PÚBLICA "A"

MTRO. CARLOS ALBERTO CORTÉS ALFONSO
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE OBRA PÚBLICA "B"